

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL			
Periodo de seguimiento	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2021-3-0186	"Reporte Presupuestal de Deficiencias Significativas OSIPTEL 2019"	1	Que, el Gerente de Administración y Finanzas, en coordinación con los responsables de las otras unidades orgánicas, reitere a las áreas usuarias el cumplimiento de plazos para la obtención de documentación que permita el registro oportuno del devengo presupuestal de bienes adquiridos y servicios contratados.	Implementada

